

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

**APRUEBA CONTRATO VISITA DE ESPECIALISTA ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y DON ALEJANDRO
PROESTAKIS MATURANA.**

RESOLUCION EXENTA VRA N°00.292/2018.

Arica, octubre 22 de 2018.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600, de 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Traslado de Correspondencia MC N°139/2018, de octubre 22 de 2018; los antecedentes adjuntos; Decreto N°84/2016, de abril 07 de 2016; Decreto Exento RA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de fecha noviembre 09 de 2016 y su modificación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N° 00.1152/2017, de fecha diciembre 29 de 2017, se Aprueba Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, suscrito en el marco de la asignación presupuestaria "Convenio Marco Universidades Estatales Año 2017", para ejecutar y desarrollar el proyecto denominado "**Convenio Marco Vinculación, Fortalecimiento Académico e Investigación: Un enfoque en red nacional en la FID-UTA**", código UTA 1756".

Que, el presente Convenio tiene por objetivo general es generar y potenciar diálogos desde las distintas posturas y disciplinas que abordan durante su formación pedagógica en la institución, con la finalidad de fortalecer las competencias de los estudiantes de la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales, integrando el quehacer estudiantil en el campo investigativo.

Que, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y el Anexo N°1 "Actividades Acordadas: Institución y Programa", la universidad concede financiamiento al titular del contrato para que realice una visita de especialista en la Universidad de Tarapacá.

Que, la Universidad pagará los gastos necesarios a la titular del contrato la suma alzada de \$410.000.- (cuatrocientos diez mil pesos), para el desarrollo de la actividad, con cargo al centro de costo - MECESUP 3119, Convenio Marco FID UTA1756, de acuerdo al detalle establecido en la cláusula tercera del contrato de financiamiento que se aprueba por el presente acto administrativo: pasaje aéreo \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos) y mantención \$230.000.- (doscientos treinta mil pesos).

Que, el financiamiento para la titular del contrato se otorgará por un periodo de 02 (dos) días, a contar del 21 al 22 de octubre de 2018.

Que, la titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su *visita* en virtud del presente contrato.
El retraso y/o incumplimiento total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.
4. Entregar al finalizar la visita un **Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma.
En caso de no presentar el Informe en un período máximo de siete (07) días hábiles posteriores al fin de la visita, la titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibida por el presente contrato.

Lo solicitado por la Coordinadora de la Unidad Convenio de Desempeño, doña Eliana Reyes Cayo, mediante Traslado MC N°139/2018 de fecha octubre 22 de 2018.

RESUELVO:

1. APRUEBESE Contrato de Visita de Especialista en el marco del Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, suscrito en el marco de la asignación presupuestaria "Convenio Marco Universidades Estatales Año 2017", para ejecutar y desarrollar el proyecto denominado "Convenio Marco Vinculación, Fortalecimiento Académico e Investigación: Un enfoque en red nacional en la FID-UTA ", código UTA1756, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y en el Anexo N° 1 "Actividades Acordadas: Institución y Programa"; suscrito con don **Alejandro Proestakis Maturana**, nacionalidad Chilena, C.I. N° [REDACTED] documento compuesto de 11 (once) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad.

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

ADA/LTI/gcl






ALFONSO DIAZ AGUAD
Vicerrector Académico

05 NOV 2018

ARICA, Octubre 22 de 2018

TRASLADO MC N° 139/2018

DE : ELIANA REYES C., Coordinadora Unidad Convenios de Desempeño

A : ALFONSO DÍAZ A., Vicerrector Académico

AGRADECERÉ A UD.:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Conversar conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Para su información y fines pertinentes |
| <input type="checkbox"/> Proporcionar más información | <input type="checkbox"/> Para su difusión |
| <input type="checkbox"/> Comunicar a los interesados | <input type="checkbox"/> Hacer circular |
| <input type="checkbox"/> Analizar e informar por escrito | <input type="checkbox"/> Reciba en devolución |

OBSERVACIONES:

Mediante la presente, y en el marco de las actividades del CM FID UTA1756, me dirijo a Ud. para solicitar la oficialización de "Contrato Visita de Especialista" a nombre del Sr. Alejandro Proestakis Maturana.

Al respecto, cabe señalar que el contrato fue revisado y cuenta con la aprobación de la Analista del DFI y del abogado de la Dirección de Asuntos Legales.

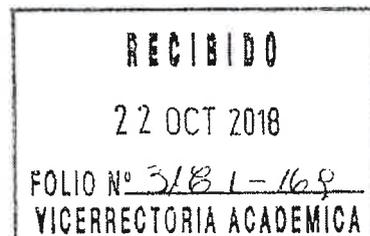
Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atentamente,


ELIANA REYES CAY
Coordinadora
Unidad Convenios de Desempeño



ADJ: - Lo indicado
c.c.: - Sra. Liliana Hernández V., Coordinadora Proyectos Académicos
- Archivo
ERC/ccr

Dirección Av. 18 de Septiembre N° 2222, Arica -- Chile
convenio@uta.cl - +56 (58) 2205373
www.uta.cl/convenio





UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONVENIO DE DESEMPEÑO
Recibido: 12-10-18.
Registro: _____
Obs.: _____
Respuesta: _____

CA

REF.: CONTRATO DE VISITA DE ESPECIALISTA
SR. ALEJANDRO PROESTAKIS MATURANA.

DAL N° 483/2018

Arica, 11 de octubre de 2018

Señorita
ELIANA REYES CAYO
Coordinadora
Convenios de Desempeño
Universidad de Tarapacá
Presente

31859

De mi consideración:

Junto con saludarla y conforme a lo requerido en Traslado de Correspondencia MC N° 134/18, de 09 de octubre de 2018, referido a la revisión del Contrato de visita de especialista entre la Universidad de Tarapacá y el Sr. **Alejandro Proestakis Maturana**, en el marco de las actividades del Convenio Marco FID UTA1756, informo a Ud. que efectuada la revisión del contrato, éste se ajusta a derecho, por lo que se remite con el visto bueno de esta Unidad con el objeto de obtener las firmas y posteriormente aprobación a través de Acto Administrativo.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

[Handwritten signature]
UNIVERSIDAD DE TARAPACA
DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES
GLADYS AGUÑA ROSALES
Directora
Asuntos Legales

[Handwritten mark]
GAR.GCM.mgu.
Adj.: Contrato
c.c.: Archivo
Correlativo
(Reg. N° 727/4)

CAMPUS VELÁSQUEZ FONOS: (58) 2205334 - 2205319 ARICA-CHILE

CONVENIO MARCO

UTA1756 "Vinculación, Fortalecimiento Académico e Investigación: Un enfoque en red nacional en la FID – UTA"

CONTRATO DE VISITA DE ESPECIALISTA

En Arica, a 28 de Septiembre de 2018, entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACA**, representada por el Vicerrector Académico Sr. **ALFONSO DÍAZ AGUAD**, ambos domiciliados en Av. General Velásquez N°1775, en adelante e indistintamente "la Universidad" y don **ALEJANDRO PROESTAKIS MATURANA**, nacionalidad Chilena, Cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante e indistintamente el "titular del contrato", han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Visita.

La Universidad financiará la realización de una visita al titular del contrato, en la Universidad de Tarapacá, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y a las contenidas en el Anexo N° 1 que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDO: Duración.

La visita se realizará por un periodo de 2 días, comprendido del 21 al 22 de octubre de 2018.

TERCERO: Financiamiento.

La Universidad pagará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad al titular del contrato, con cargo al centro de costo MECESUP C.C. 3119, "UTA1756 Vinculación, fortalecimiento FID-UTA", según la siguiente desagregación:

	Aporte MECESUP (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Pasaje aéreo	180.000.-	0.-	180.000.-
Mantención	230.000.-	0.-	230.000.-
Total	410.000.-	0.-	410.000.-

Se pagará al titular del contrato, por una sola vez, el pasaje aéreo ida-vuelta en clase económica en ruta directa al destino. El monto de los recursos asignados al titular del contrato (para alojamiento, alimentación, traslado dentro de la ciudad, entre otros) deberá regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Convenios de
Desempeño
Integración y Desarrollo

El aporte referido al pasaje aéreo y/o terrestre, se encontrará supeditado al costo real a pagar el día de la compra, el que necesariamente deberá verificarse en forma coetánea o posterior a la aprobación del presente contrato por acto administrativo fundado.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo del titular del contrato.

La Universidad podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra el titular del contrato, según la desagregación y en los términos acordados con la institución y que se señalan en el Anexo N° 2. "Gastos Financiados por la Universidad con recursos propios", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

CUARTO: Obligaciones del titular del contrato.

El titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su visita en virtud del presente contrato.

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.

4. Entregar al finalizar la visita un **Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma. En caso de no entregar el Informe en un período máximo de siete (07) días hábiles posteriores al fin de la visita, el titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El reintegro deberá efectuarse según el valor actualizado que se determine en la normativa vigente y será efectuado a simple requerimiento del Vicerrector Académico de la Universidad y dentro de un plazo de treinta (30) días de notificado.

QUINTO: Obligaciones de la Universidad.

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones necesarias durante el período de desarrollo de las actividades de la titular del contrato, las cuales se detallan en el Anexo 4. "Otras Condiciones", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Convenios de
Desempeño
Integración y Desarrollo

SEXTO: Restricciones.

El titular del contrato estará sujeta a las siguientes restricciones:

- (i) No podrá realizar la visita en la misma Universidad en que trabaja.
- (ii) No podrá cambiar el lugar elegido para hacer la visita como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del DFI, exprese su conformidad.

SÉPTIMO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución.

Los equipos y materiales que la Universidad facilite al profesional visitante, o que éste compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

OCTAVO: Publicaciones.

Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la visita deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del DFI.

NOVENO: Solicitud de Antecedentes.

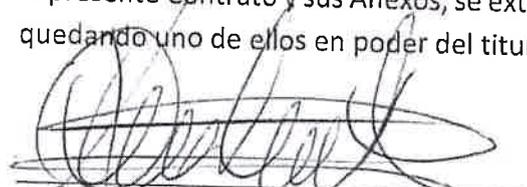
La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la visita.

DÉCIMO: Personería.

La personería jurídica de **Don ALFONSO DÍAZ AGUAD**, para representar a la Universidad de Tarapacá, emana del Decreto TRA N°335/129/2018 de julio 25 de 2018 y DFL 150 de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación.

DÉCIMO PRIMERO: Ejemplares.

El presente Contrato y sus Anexos, se extiende en dos ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder del titular de contrato.


ALEJANDRO PROESTAKIS MATURANA
Titular del Contrato


ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá



LISTA DE ANEXOS

ANEXO N°1: PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

ANEXO N°3: CURRICULUM

ANEXO N° 4: OTRAS CONDICIONES



ANEXO N° 1 PROGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Generar y potenciar diálogos desde las distintas posturas y disciplinas que abordan durante su formación pedagógica en la institución, con la finalidad de fortalecer las competencias de los estudiantes de la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales, integrando el quehacer estudiantil en el campo investigativo.

APORTES DE LA ACTIVIDAD AL PROYECTO

Potenciar mediante un taller denominado: *"Creatividad e Innovación Pedagógica: del Mito, la moda y el Ejercicio Docente"* dirigido a estudiantes de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales y académicos del Depto. de Ciencias Históricas y Geográficas, la importancia de la creatividad e innovación en los procesos educativos, como ejes claves en el desarrollo de competencias personales y académicas que le permitan al futuro docente desempeñarse en su ámbito de trabajo. La incorporación de estos elementos por parte de los docentes en la formación de sus estudiantes, permite desarrollar independencia, originalidad, autonomía y transformación en el ejercicio de sus labores académicas y profesionales.

Desde esta perspectiva, potenciar la idea que el estudiante debe asumir un rol activo en su proceso de aprendizaje, así como también modificar la disposición en el cambio desde la cultura del "me deben enseñar" al "debo aprender y desarrollar mi propio aprendizaje". En este sentido, es labor del/la docente, ofrecer experiencias de aprendizaje, y modificaciones en sus dinámicas pedagógicas para lograr cautivar a los estudiantes y desarrollar sus potencialidades en la formación inicial docente.

Conjuntamente, se realizará un conversatorio con académicos del Depto. de Ciencias Históricas y Geográficas que imparten docencia a pedagogía, con la finalidad de generar una vinculación y articulación efectiva en temáticas de psicología educacional en el norte de Chile, todo orientado a fortalecer las competencias pedagógicas de futuros docentes.



APORTES DEL ACADÉMICO AL PROYECTO

La visita del académico se vincula al Convenio Marco FID UTA1756, O.E.2, Hito 6, en relación a invitar a exponentes de instituciones formadoras de profesores reconocidas, a fin de que socialicen sus experiencias. Su aporte se relaciona al fortalecimiento de las competencias de los futuros profesores de Historia y Geografía que egresen de la Universidad de Tarapacá, en miras de mejorar las prácticas pedagógicas y el rol del docente en sociedad, consolidando la Formación Inicial Docente en contextos locales.

CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
21 de octubre	Viaje a la ciudad de Arica.
22 de octubre	8:30 - 10:00 hrs. Conversatorio con académicos del Depto. de Ciencias Históricas y Geográficas.
	12:00 - 14:00 hrs. Taller: "Creatividad e Innovación Pedagógica: del Mito, la moda y el Ejercicio Docente". Retorno a la ciudad de Antofagasta.



ALEJANDRO PROESTAKIS MATURANA
 Titular del Contrato




ALFONSO DÍAZ AGUAD
 Vicerrector Académico
 Universidad de Tarapacá

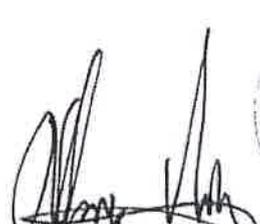



ANEXO N°2.
GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

La Universidad de Tarapacá, no financiará con recursos propios gastos adicionales del titular del contrato.



ALEJANDRO PROESTAKIS MATURANA
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá

ANEXO N°3
CURRICULUM VITAE
(Resumido)

ALEJANDRO NICHOLAS PROESTAKIS MATURANA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad Católica del Norte

Magister en Psicología Social (Master in Social Psychology) 2012- 2015

Tesis "Formación en Investigación y Procesos de Supervisión en Programas de Doctorado"
Pontificia Universidad Católica de Chile

Diplomado en Psicología y Talentos Académicos Abril 2012-Agosto 2012

Universidad Católica del Norte

Licenciado en Psicología 2003-2007

Psicología Educacional y social (Social and Educational Psychology)

Tesis "Talento y Género: Experiencias de adolescentes mujeres en un Programa de Desarrollo de Talentos"

Colegio Universitario Antonio Rendic Generación 2001

EXPERIENCIA ACADÉMICA Y LABORAL

Centro de Investigación y Desarrollo de Talentos, DeLTA UCN Marzo 2008 a la fecha

1.-Subdirector Académico Marzo 2013 a la fecha

Gestionar y liderar unidades de coordinación de trabajo en la aplicación del modelo De enriquecimiento y sistema de gestión de calidad, bajo los estándares de la Universidad Católica del Norte.

2.- Coautor y Asesor de dirección Proyecto ECI, Diplomado FIC-R 2015-2017

Asesor de dirección proyecto y apoyo a labores de gestión, dirección y coordinación. Diplomado en formación de docentes del sistema educativo en torno a educación para la creatividad e innovación.

3.- Coautor y Asesor de dirección Proyecto INNOVA2 2015 FIC-R 2014-2015

Asesor de dirección proyecto y apoyo a labores de gestión y dirección De proyecto Innova2 año 2015.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CALLE DE LA INDEPENDENCIA 1000



Convenios de
Desempeño
Integración y Desarrollo

4.- Coautor y Director Proyecto INNOVA2 2013-2014 FIC-R 2013-2014

Co-creador y director de modelo para la innovación en programa educativo
Experiencial para estudiantes de enseñanza media de la región de Antofagasta.

**Miembro del Consejo de Carrera Pedagogía General Básica con Especialización 2017 a la fecha
Universidad Católica del Norte.**

**Supervisor y profesor informante para Tesis investigación pregrado 2014- a la fecha
Carrera de Pedagogía en Inglés y escuela de Psicología UCN**

Docente Diplomado ALTA UACH proyecto Talento Escuela, Valdivia Noviembre 2017
Modulo: Creatividad e Innovación Educativa

Docente Diplomado E+C+I 2016

Docencia en diplomado de educación para la creatividad e innovación
Encargado de modelos de planificación y seguimiento de actividades
Educativas.

EXPERIENCIA RELACIONADA

Relator en Jornada de Buen Trato Laboral "Hospital de Antofagasta" Agosto 2018
Trabajo en Equipo, Liderazgo y Comunicación; Habilidades para el siglo XXI

Relator para Hito 3 Jornada INTEGRAL Copiapo- Vallenar Agosto 2018
Consultora Generación-Educa. (Trabajo En Equipo y Liderazgo)

Relator en Jornada de Padres e Hijos 1° Medio The Antofagasta British School Julio 2018
"Éxito vs Fracaso"

Conferencia en Jornada "Proyecto de vida", Colegio San Esteban, Antofagasta Julio 2018

Relator en Jornada de Trabajo en equipo para La Casa del Programa de apoyo integral Julio 2018
Del Adulto Mayor de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta

Relator en Jornada de Capacitación Nacional INTEGRAL, Región Copiapó Junio 2018
Temáticas de Trabajo en Equipo y Planificación frente al Cambio.

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Relator Seminario Taller "Metodologías activas en aula" Mayo 2018

Modulo Creatividad e Innovación, Programa PACE-UACH
Valdivia, Chile.





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



Convenios de
Desempeño
Integración y Desarrollo

Relator Encuentro Padre e Hijo, Colegio British School, Antofagasta Abril 2018

Temática "Autodeterminación y creatividad"

Relator "Innovación Creatividad" Seminario Internacional "Modelos de Enriquecimiento Abril 2018

Escolar: Impacto y Proyecciones para la Educación en Chile"

Universidad Austral de Chile – Programa ALTA UACH Valdivia

Relator para Hito 1 Jornada "Trabajo en Equipo" INTEGRA Copiapo- Vallenar Febrero-Marzo 2018

Consultora Generación-Educa.

Relator y Tallerista XI Jornada Anual de La Araucanía para el Desarrollo de Estudiantes Noviembre 2017 con Talentos Académicos, Temuco.

Temática Creatividad e Innovación; Taller de acción creativa

Taller con docente programa PROENTA UFRO, Temuco Noviembre 2017

"Acción Creativa"

IDIOMAS

Inglés Avanzado

PUBLICACIONES Y ARTÍCULOS

Autor en: PROESTAKIS-MATURANA, Alejandro; TERRAZAS-NÚÑEZ, Walter (2017). Formación en investigación y supervisión en programas de doctorados. Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación, [S.l.], v. 10, n. 20, p. 85-104, dic. 2017. ISSN 2027-1182.

Colaborador en: Ministerio de Educación Nacional (2015). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Bogotá

Autor Colaborador en: Sanchez-Escobedo, P. (Ed) (2013) Talent Development Around The World: a Global Perspective on Gifted Education, Mexico. Lambert Academic Publishing. ISBN: 9783659386350

Garcia Cepero, MC., Proestakis, A.N., Lillo, A., Muñoz, E., Lopez, C. y Guzman, M.I, (2012) Caracterización de estudiantes desde sus potencialidades y Talentos Académicos en la región de Antofagasta, Chile. Universitas Psychologica. Volumen 11(4). pp. 1327-1340.

Garcia Cepero, MC., Proestakis, A.N., Lillo, A., Muñoz, E., Lopez, C. y Guzman, M.I,. (2010) Estudiantes sobresalientes en Establecimientos Educativos Municipalizados de la Segunda Región; Fundamentos para una política pública para el desarrollo del talento en la escuela. Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo, Santiago de Chile



ANEXO N°4
OTRAS CONDICIONES

1. En este contrato se deja constancia que a partir de la visita se generará un documento a ser publicado y difundido en el marco del Proyecto **CM FID UTA1756**, bajo los parámetros que en dicho proyecto se establezcan.
2. Por el presente contrato, la Universidad de Tarapacá designa al Director de Proyecto CM FID UTA1756, como responsable de la supervisión, ejecución y cumplimiento técnico de las obligaciones derivadas del contrato.



ALEJANDRO PROESTAKIS MATURANA
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
SECRETARIO
de la
UNIVERSIDAD
ARICA